ACTA Nº 5 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN RELATIVA A LA VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LA ENTIDAD TRATAMIENTO DE ARCHIVOS SL, PARA ACLARAR DETERMINADOS ASPECTOS SOBRE LA JUSTIFICACIÓN DE VALORES ANORMALES DEL LOTE 1 (CÁDIZ) DEL EXPEDIENTE CA-19/2019 REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DEPÓSITO, CUSTODIA Y GESTIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SERVICIO DE VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA DE CÁDIZ (LOTE 1) Y DE MÁLAGA (LOTE 2) ADSCRITOS A LA AGENCIA.

En Sevilla, el día 10 de diciembre de 2020, a las 13:00 horas, se reúne de forma telemática en la Sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, la mesa de contratación relativa al expediente indicado, para la valoración de la documentación presentada por la entidad Tratamiento de Archivos SL para aclarar determinados aspectos sobre la justificación de valores anormales presentada en su día por dicha entidad, a la vista del informe técnico elaborado por la Jefatura de Servicios Generales y Atención a la Ciudadanía, de conformidad con el artículo 149 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

En cumplimiento de la Resolución de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía, de 18 de junio de 2020 modificada por resolución de 25 de septiembre de 2020,

SE REÚNEN

Presidente suplente: José Antonio González Borrego, Director del Área de Dependencia y Autonomía.

Vocalías:
Primera: José Antonio Ortiz Mallol, Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, habilitándose los medios técnicos para su asistencia no presencial.
Segunda suplente: Jesús García Martínez, persona que ostenta las funciones correspondientes al control económico presupuestario de la Agencia, de conformidad con la Instrucción 1/2014, de 10 de julio de la Intervención General de la Junta de Andalucía sobre los procedimientos de control financiero y sus informes.
Tercera: Encarnación Álvarez Tripero, Técnica de la Oficina Jurídica y de Contratación
Cuarta: Tania Vela Gómez, Técnica de la Jefatura de Servicios Generales y Atención a la Ciudadanía.

Secretaria: Esperanza Aparcero Fuentes

Por la Secretaria, se recuerda que en sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, la mesa acordó requerir a la entidad Tratamiento de Archivos SL, para que aporte aclaración acerca de la documentación presentada para justificar su oferta económica al lote 1 a la vista del Informe técnico de fecha 26 de octubre de 2020 en el que se concluía lo siguiente:

...la documentación aportada no resulta suficiente para justificar la viabilidad de la oferta.

...el informante concluye que la entidad no ha aportado datos suficientes para determinarla viabilidad de su oferta.

La justificación presentada adolece de:

-Un estudio de costes de la prestación "custodia", que tenga en cuenta como mínimo los datos que se indican en este informe.

-La aportación de los datos que permitan verificar que su propuesta económica se encuentra dentro de los precios de mercado.
-La aportación de los datos concretos de los contratos con Administraciones Públicas, por los que la entidad alega, entre otros, un especial ahorro económico y de tiempo.

Seguidamente, tras exhibir la certificación de las personas responsables de la oficina de registro de los servicios centrales de la Agencia, la Secretaria da detalle de que la entidad **Tratamiento de Archivos SL (lote 1)** ha presentado la documentación el día 30 de octubre de 2020, por lo que se constata que Tratamiento de Archivos SL presenta la documentación en tiempo y forma. Seguidamente, se eleva a la mesa el informe técnico emitido con fecha 25 de noviembre de 2020 por la Jefatura de Servicios Generales y Atención a la Ciudadanía en relación con la documentación aportada por esa entidad en respuesta al requerimiento realizado por el órgano de contratación, para aclarar la justificación presentada respecto a la viabilidad de su oferta económica, el cual se une al expediente y concluye de la siguiente forma:

"Una vez analizado en conjunto la documentación presentada por la entidad Tratamiento de Archivos, S.L., el informante concluye que, valorando la información aportada, los elementos que concurren en la oferta, y las características de la entidad licitadora y del servicio que se licita, ***es posible el cumplimiento de la proposición presentada por la entidad licitadora, teniendo en consideración lo expuesto en este informe en cuanto a los márgenes de beneficio para la misma".***

Es por ello que se propone por la mesa como adjudicataria del **lote 1** a la entidad **Tratamiento de Archivos SL** al ser la que como ya quedó reflejado en la sesión celebrada el día 26 de octubre de 2020, ha obtenido mayor puntuación:

ENTIDAD	PRECIO	OTROS CRITERIOS	PUNTUACIÓN
TRATAMIENTO DE ARCHIVOS SL	75	25	100
GESTORA ANDALUZA DE DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS SOCIADOS SL	30,67	15	45,67

En su virtud y realizadas las deliberaciones oportunas, la Mesa de contratación

ACUERDA

Primero.-PROPONER la adjudicación del lote 1 del contrato a favor de la entidad Tratamiento de Archivos SL, al ser la que ha obtenido mayor puntuación, en los siguientes términos:

PRESTACIÓN	PRECIO UNITARIO
CUSTODIA	0,07 € /archivador
INSERCIÓN DE DOCUMENTACIÓN	0,0 €/inserción
INCORPORACIÓN DE ARCHIVO	0,0 €/unidad
CONSULTA ORDINARIA	1,80 €/consulta
CONSULTA URGENTE	3,00 €/consulta
CONSULTA IN SITU	0,00 €/consulta
CONSULTA WEB/MAIL	1,00 €/consulta
ESCANEADO	0,08 €/carilla
PUESTA A DISPOSICIÓN PUNTUAL SIN RETORNO	0,60 €/unidad

Asignará dos o más personas sin exclusividad y con la titulación exigida y al menos un vehículo con distintivo ambiental tipo 0 al contrato, y se compromete a aportar un sistema web para realizar las peticiones de nuevas transferencias, consultas y devoluciones, facturación e inventarios, sin coste adicional para la Agencia.

Segundo. ELEVAR al órgano de contratación la presente propuesta de adjudicación al lote 1 para su aceptación previo a formular el requerimiento de documentación a que se refiere el articulo 159.4 y 150.2 de la LCSP.

Tercero- CONVOCAR a todos los miembros de la mesa de contratación para, en caso de que se acepte la propuesta, y la entidad Tratamiento de Archivos SL aporte la documentación previa a la adjudicación del lote 1, proceder a su examen y valoración en los términos del apartado 2 de la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Se levanta la sesión, siendo las 13,30 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno del Sr. Presidente, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº EL PRESIDENTE SUPLENTE — LA SECRETARIA

Fdo.: José Antonio González Borrego — Fdo.: Esperanza Aparcero Fuentes